

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

3005

Anuncio de incoación del expediente de declaración como Bien Catalogado de la casa Van der Driesche, y de sus elementos calle de Abaix, 28, parcela 94, urb. cala Molí, término municipal Sant Josep de sa Talaia

La Comisió Insular d'Ordenació del Territori, Urbanisme i Patrimoni Historicoartístic, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente ACUERDO:

1. Incoar el expediente de declaración como Bien Catalogado de la casa Van der Driesche, calle de Abaix, 28, parcela 94, urb. cala Molí, termino municipal de Sant Josep de sa Talaia, y sus elementos. La descripción y la localización del BC que se incoa figura en el anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo.
2. Publicar este acuerdo en el BOIB y notificarlo a los interesados, al Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia y al Govern de les Illes Balears.
3. Comunicar el acuerdo de incoación al Catalogo General de Patrimonio Histórico de las Illes Balears del Govern de les Illes Balears, para su inscripción.
4. Inscribir el acuerdo de incoación en el Registre Insular de Bienes Catalogados.
5. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Ademas, se deberá instar al ayuntamiento de Sant Josep a que adopte todos los tramites correspondientes para aprobar su catalogo municipal, en el que se integren todos los bienes merecedores de protección."

Este acto no agota la vía administrativa y contra él se puede interponer, ante la Comisión de Gobierno el recurso de alzada previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación, todo ello en virtud de lo que dispone el artículo 87.1.b del Reglamento orgánico del Consell Insular d'Eivissa (publicado en el BOIB número. 136 de 18/09/10, corrección en el BOIB número. 148 de 14/10/10, modificación BOIB número. 48 de 16/04/16). El recurso tendrá que resolverse en el plazo de tres meses, transcurridos los cuales se entenderá desestimado y quedara abierta la vía contenciosa administrativa.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad con lo que establecen el artículo 14 y siguientes reguladores del procedimiento de declaración de bienes catalogados de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Illes Balears.

ANEXO

Extracto del informe emitido por la Sra. Marina Sender Contell, directora académica del Máster de arquitectura avanzada, paisaje, urbanismo y diseño, y el señor Ricardo Perelló Roso, ambos profesors titulares de la Escuela Técnica de Arquitectura ETSAV, de la Universidad Politécnica de Valencia y parte de las fotografías que constan en el expediente de referencia:

"(...)

2. Descripción del inmueble

El inmueble objeto del informe es la Casa van der Driesche situada en la C/ de Abaix, 28, parc. 94, urbanización Cala Molí, Sant Josep de sa Talaia, obra de los arquitectos José Antonio Martínez Lapeña y Elías Torres Tur.

Se trata de una vivienda unifamiliar, implantada en una parcela situada entre la vía pública y un acantilado sobre el mar. Los otros dos límites laterales son medianeros con otras dos parcelas colindantes. La vivienda acogía en su concepción original un programa clásico de vivienda aislada, en esencia estar-comedor, cocina, tres dormitorios con sus correspondientes piezas de baño y garaje, para su uso fundamentalmente en período vacacional.

(...). El programa se desarrolla en dos piezas construidas con independencia absoluta, de manera que para transitar entre ellas es necesario salir al espacio exterior. La pieza de mayor volumen acoge los espacios comunes en planta baja, y el dormitorio principal en planta alta. La pieza más pequeña contiene los dormitorios de los hijos, uno en cada nivel. El uso del exterior, con los espacios aterrazados entoldados y la



piscina que volaba sobre el acantilado, forma parte fundamental del programa funcional de la vivienda, abriéndose al mar como única fachada con privacidad. El esquema se desarrolla a partir de la utilización de una doble trama de direcciones ortogonales, giradas 45° entre sí, lo que genera interesantes juegos geométricos en volúmenes con ángulos de rectos, agudos (45°) y obtusos (135°). La utilización de este recurso se extiende a toda la planta, y tiene su respuesta volumétrica en los lucernarios de las cubiertas y en las ventanas de los baños.

De la relación con el entorno

La casa se ubica sobre un solar de fuerte pendiente al borde del mar y de reducidas dimensiones, por lo que se desarrolla en la práctica totalidad de la parte superior de la parcela.

El edificio se cierra a la calle y a las parcelas colindantes, abriéndose al horizonte marino como único lateral de la propiedad que le permite privacidad. En lo que se refiere a la fachada recayente al vial, los cerramientos que separan el ámbito privado del exterior se retiran del linde de parcela, ampliando visualmente la vía pública sobre un espacio de propiedad privada. Este espacio semipúblico establece un filtro de acceso a la vivienda y anticipa el juego volumétrico de diedros girados 45° que se extiende a toda la intervención. Hay que destacar, por comparación, el contraste entre la generosidad de la intervención de la casa Van der Driesche, en la que se ensancha el vial y se permite el disfrute público sobre un suelo privado, se ajardina y se diseña cuidadosamente la fachada exterior, con la actitud general en las intervenciones colindantes, en las que el vallado, en gran parte de los casos, se limita a una simple tapia de obra con escasa o nula relación con el edificio que protege y en la práctica totalidad coincide con el perímetro del solar.

(...)

De las plantas

(...). Por una parte, se mantiene la segregación de usos canónica entre estancias de día y de noche. En este caso se ubica la cocina, comedor y estar en la planta baja y el dormitorio principal, con su zona de baño, en la planta alta.

(...)

3. Del estado actual

En la actualidad, el edificio ha sufrido alteraciones respecto a su concepción original por un doble motivo. En primer lugar, se han producido ampliaciones volumétricas y sustituciones o eliminación de algunos elementos (...).

Las modificaciones volumétricas y de distribución más relevantes, en comparación con el estado reflejado en la documentación histórica publicada sobre el proyecto y la obra acabada, se indican en el esquema adjunto, y podrían resumirse en las siguientes:

- a. Ampliación volumétrica frente al garaje, colmatando su espacio de acceso, y distorsionando el perfil longitudinal del mismo. El vallado recayente a vial se ha alterado en el extremo sur, con la elevación del muro y la generación de una puerta de acceso.
- b. Modificación del espacio exterior y creación de un cuerpo recayente al mar. La cubierta de este cuerpo amplía la terraza original y desvirtúa, tanto el alzado desde el mar, como el perímetro de proyecto de la terraza. El macetero que actuaba de barandilla, también se ha eliminado y sustituido por una barandilla de vidrio. Con todo ello, el perímetro escultural y de reminiscencias náuticas de este alzado ha desaparecido. El espacio de salón al aire libre que se generaba deprimiendo un escalón la cota del suelo de la terraza para ubicar un sofá de obra en su perímetro, se ha colmatado. Con ello se pierde un recurso clásico de la arquitectura de los años 60 y 70, que remite al concepto de relaciones sociales propia de la ideología del momento.
- c. Creación de una estancia en el espacio original de garaje, con acceso directo desde el patio sur.
- d. Alteración de los huecos originales del dormitorio y eliminación de los pasos en el forjado en este espacio. Apertura de un hueco en la fachada recayente a la piscina. Ampliación del mainel de esquina del hueco del salón.

Elementos (...) que han sido eliminados o sustituidos.

- a. El sistema de entoldado. Sólo queda uno de los mástiles originales, soporte de los toldos, emplazado entre los dos volúmenes de vivienda.
- b. Los elementos volumétricos de sombra de los huecos de dormitorio y salón, tanto los del volumen principal como el de dormitorio de hijos. Del umbráculo del paso a la terraza inferior, todavía quedan trazas en el suelo de la terraza.
- c. El sistema de lamas originales ha sido sustituido, en los sitios en los que todavía existe (lucernario de la escalera del cuerpo principal o el garaje), por otro mucho más convencional de lama más estrecha y marco más amplio.
- d. Han desaparecido las chimeneas esculturales.
- e. Se ha sustituido el pavimento de las terrazas y gran parte del interior de la vivienda.

Asimismo, se han sustituido los acabados en suelo y paredes de baños.



(...)

4. De la obra en relación al conjunto de la obra de los arquitectos:

La vivienda se proyecta en 1969 y su construcción se desarrolla entre los años 1970 y 1973.

Es, por tanto la primera obra que comienza a construirse por los arquitectos en la isla.

Los propios arquitectos (Buchanan et al., 2014), la relacionan formalmente con la casa Cardedeu de Oscar Tusquets y con el pabellón de Cuba en la Expo Montreal de 1967 de Baroni, Garrati y Dacosta.

Las referencias a Kahn (Moneo, 1976) en la casa Van der Driesche son más lejanas, y menos literales que en otras obras anteriores de los arquitectos (como la vivienda en Segur de Calafell, o la casa Monguió-Soliva en Cambrils), y toma aquí lo mejor de ésta, como el tratamiento de la luz o el rigor geométrico, liberándose de cierto corsé formalista que lastra las obras anteriormente citadas. La casa Van der Driesche quizá esté más cercana a la casa Fisher, con la que pueden encontrarse similitudes en lo volumétrico en la utilización de los dos cubos o los giros en planta, pero en la que se tensa el fraccionamiento programático, en comparación con la obra de Kahn.

También parecen claros los referentes a la obra de Coderch, tanto en el tratamiento volumétrico y cromático, como en la utilización de las lamas. En este caso se introduce la acertada utilización de potentes recursos expresivos.

Otros referentes que se pueden encontrar en la obra Erwin Broner, Alvar Aalto o Alvaro Siza.

A pesar de tratarse de una obra de juventud denota una madurez y calidad innegables y anticipa muchos de los rasgos que se convertirán en invariantes en la trayectoria del estudio profesional.

La publicación de la obra en las diferentes monografías y publicaciones de referencia en el ámbito arquitectónico, que se han editado sobre la producción de estos arquitectos evidencia esta idea:

Rafael Moneo escribe el texto crítico introductorio del número de la revista Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo dedicado, entre otros, a los autores. En él, el párrafo sobre la casa Van der Driesche, es quizá el más laudatorio de los referidos a la obra de José Antonio Martínez Lapeña y Elías Torres:

"Así, en la casa de Ibiza (...) en la que la extraordinaria conciencia del lugar, el control de la escala, la habilidad con que se ha resuelto la relación con el espacio exterior, la proximidad del agua, la vivacidad que al ambiente dan las lonas, etc. son otras tantas muestras de lo que entiendo como sensibilidad en su más alto nivel de generalidad; que llega a imponérsenos a través de los sentidos, llegando a olvidar los tópicos, en cuanto a lenguaje, que en ella se utilizan y las evidentes, y tal vez innecesarias, licencias que en ella se toman".(Moneo 1976, pag. 13)

La inclusión de la casa Van der Driesche en la monografía de Buchanan y Quetglas (1990) como obra que abre la selección, remite al reconocimiento por parte de los críticos autores del libro de su condición de proyecto de la etapa consolidada y de madurez del estudio.

En la monografía sobre los arquitectos, editada por Lampreave (Buchanan et al., 2014) aparece como una de las obras con desarrollo documental, fotográfico, y planimétrico completo, por lo que, en este caso también es tratada como una pieza relevante dentro del conjunto de la obra de los arquitectos.

La obra es pues, en nuestra opinión una pieza clave dentro del conjunto de la obra de los arquitectos.

Es de destacar su condición de obra de arquitectura completa, en la que el proyecto arquitectónico se extiende a la totalidad de la intervención, implicando de manera muy destacada, no sólo los edificios, sino también los espacios exteriores.

El vallado de la parcela, el retranqueo de acceso desde la vía pública, las terrazas delanteras y los patios posteriores junto a los volúmenes habitables conforman desde su concepción (o conformaron) un proyecto armónico y unitario, en el que nada parece haber quedado fuera del diseño.

Asimismo, consideramos de especial interés la relación de contraste entre el juego volumétrico de los elementos blancos de fábrica predominantes en el edificio y el vallado, de rigor cartesiano, con los entoldados y los elementos escultóricos que formaban las chimeneas, diseñados ambos para el proyecto original y hoy desaparecidas.

Entre los recursos que aparecen, quizá por primera vez, en la casa Van der Driesche y se convierten en motivos recurrentes en la obra de estos arquitectos, podemos destacar al menos:

- a. La superposición de tramas giradas para la ordenación en planta de los espacios, dando lugar a geometrías de apariencia papirofléxica. En este caso se utilizan exclusivamente dos tramas ortogonales giradas 45°. El recurso se repite y su complejidad aumenta en obras posteriores, como las casa Rauchwerk o Gili.
- b. La generación de patios de pequeña escala, para la ventilación e iluminación de espacios que necesitan intimidad, como los cuartos de baño. Habitualmente ajardinados, con ellos se genera un “paisaje interior” de gran calidad espacial que dignifica los núcleos húmedos de la vivienda, con una notable economía de medios. El recurso es recurrente en piezas domésticas, como la casa Boenders o Gili. En el caso de la casa Vicent Mari, de mayor compacidad y desarrollo en altura, el sistema se lleva al extremo con la generación de elementos volados que contribuyen a la imagen escultórica del edificio.
- c. La utilización de los entoldados con aspecto náutico, cuidadosamente diseñados, contrapunto orgánico y liviano a la rígida y másica geometría muraria y uno de los puntos de introducción del color en el edificio. A pesar de ser elementos textiles conforman una parte importantísima de su arquitectura, tanto desde el punto de vista funcional (la sombra hace posible el uso de determinados espacios), como del compositivo, por su influencia sobre el aspecto del edificio y en el modelado de la luz. El palio sobre el auditorio en el paseo de las murallas de Palma es uno de los más conocidos de su obra.
- d. La utilización de carpinterías escamoteables, que una vez abiertas diluyen la frontera interior – exterior. La solución será muy similar, por ejemplo, a la empleada en la casa Boenders, en el que se embeben en cajeados en los muros, pero en el caso de la casa Van der Driesche, con el añadido de complejidad de disposición en ángulo, con la rotura de la esquina.

5. Del reconocimiento bibliográfico

De los autores

Sin ser objeto del informe, y exclusivamente a fin de recordar la importancia del conjunto de la obra de los arquitectos, basta citar entre la multitud de premios con los que han sido galardonados, la consecución del Premio Nacional de Arquitectura 2016 o el RIBA International Fellowship 2015.

De la obra

En la monografía sobre la obra de los arquitectos publicada por Lampreave (Buchanan et al., 2014, pag 514) aparece una bibliografía de los textos donde se reseña la obra. Los principales se indican a continuación:

2010. Premis FAD 1958-2008. 50 Anys d'Arquitectura i interiorisme a la península ibérica. ArquínFAD.
2003. “Guía del Patrimonio Arquitectónico de Ibiza y Formentera”.. Ed.Prensa. Diario de Ibiza ibérica.
1993. “Líneas de pensamiento, fragmentos de significado”. El Croquis 61-“elías torres & martínez lapeña 1988-1993”. William Curtis. El Croquis Ed.
1990. M. Lapeña / Torres. Gustavo Gili Ed.
1981. Guía de Arquitectura de Ibiza y Formentera (Islas Pitiusas). Elías Torres Tur. Editorial La Gaya Ciencia.
1980. La Arquitectura Moderna. Gillo Dorfles + Beth Galí. Ariel.
1976. “Lluís Cantallops Valeri – Juan Antonio Martínez Lapeña – Elías Torres Tur”. Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo 117 /120-1. COAC (Col·legi Oficial d'Arquitectes de Catalunya).
1973. “Casa Van den Driesche”. Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo 98. COAC (Col·legi Oficial d'Arquitectes de Catalunya).

6. De la necesidad de protección.

La perspectiva frente al objeto merecedor de protección ha cambiado sustancialmente en los últimos años, ampliándose el marco temporal y el motivo por el que se protege un bien.

"Proteger lo que puede considerarse histórico no es suficiente, pues ha de protegerse también lo que se considera simplemente cualificado. Incluso lo cualificado es más importante, ya que no parece claro que todos los edificios modernos, si ya son viejos, sean por eso, y como históricos, protegidos". (González Capitel, 2011)

La destrucción de obras de gran importancia y calidad arquitectónica, de construcción relativamente reciente, ha impulsado un cambio de sensibilidad sobre este tema, aceptado de manera general entre la comunidad científica, pero todavía escasamente trasladado a opinión pública. El Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del Siglo XX (Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2015, pg. 10), reconoce este hecho, junto con la escasez de normativa sobre la protección de este patrimonio, como una de sus vulnerabilidades.

Las recomendaciones sobre la protección del patrimonio del siglo XX del ICOMOS son rotundas y están claramente expresadas en el Documento de Madrid 2011.

"El deber de conservar el patrimonio del siglo XX tiene la misma importancia que la obligación de conservar el patrimonio relevante de otras épocas. (...). El patrimonio arquitectónico del siglo XX está en peligro debido a la falta de apreciación y cuidado.



Una parte del mismo es ya irrecuperable, y otra, aún mayor, corre el mismo riesgo. Se trata de un patrimonio vivo que es esencial entender, definir, interpretar y gestionar adecuadamente para las generaciones futuras". (ICOMOS Internacional ISC 20C, 2011)

El Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del Siglo XX (2015, pg. 6), indica la conveniencia de establecer una distancia crítica temporal para plantear actuaciones de intervención y la adopción de medidas de protección de 20 años, periodo ampliamente superado en la casa Van der Driesche. Tampoco establece la necesidad de la desaparición de sus autores ("muchos de ellos aún vivos" pg. 22) para la protección del bien. De hecho, recomienda de manera explícita que "su opinión debe incorporarse a los criterios específicos de la conservación".

La principal diferencia entre el edificio reseñado y otras obras catalogadas, como la Casa Broner o edificios de Josep Lluís Sert, es la condición de que los autores del proyecto están vivos y en activo. Ni el uso original destinado a vivienda privada con visión propia al mar, ni la cualidad de contemporáneos de los sistemas constructivos empleados en el edificio ni su condición de edificio ejecutado sobre planos, la diferencia de las obras anteriormente citadas.

En cuanto al periodo de tiempo discurrido entre la construcción y la catalogación, por ejemplo, de la casa Broner (1960-2000), es menos dilatado que el que separa la construcción de la casa Van der Driesche y la actualidad (1973-2018).

En lo que se refiere a los valores arquitectónicos del edificio, los redactores de este informe consideramos que sus cualidades espaciales, compositivas y de diseño convierten la vivienda en un ejemplo notable de la producción arquitectónica vinculada a la tipología de residencia vacacional en los años en que fue proyectada y edificada, y un hito clave dentro de la trayectoria profesional de sus autores. Su desaparición o la alteración de sus características esenciales supondría una pérdida difícilmente reparable para nuestra propia historia.

Respecto a los valores históricos, el edificio es fiel reflejo del modo de vida hedonista de una bohemia que se asentó en la isla durante las décadas de los años 60 y 70, que contribuyó a configurar su historia reciente.

Por todo ello, y en nuestra opinión, la casa Van der Driesche SI debe ser protegida.

(...)

Eivissa, 1 de abril de 2019

La secretaria técnica de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio y Juventud

Maria Catalina Tur Torres





